

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO ATECA**

**DIA 9 DE AGOSTO DE 2011**

**ASISTENTES**

D. FERNANDO JOSE DUCE BORAO  
D. JESUS FLOREN PEREZ  
DOÑA ANA CRISTINA SANCHO  
MARTIN  
D. JOSE FERNANDO LABRADOR  
LOZANO  
D. ANTONIO FERNANDO VICEN  
ENGUITA  
D. RAUL MARTINEZ CAMPOS  
D. JOSE JAVIER SADA BELTRAN  
D. RAMON CRISTOBAL JUDEZ  
D. JOSE MIGUEL MORTE POZO  
DOÑA ANTONIA MARIA FLOREN  
CRISTOBAL.  
D. CRISTIAN JUAREZ POLO

En la localidad de ATECA siendo las DIECINUEVE HORAS del día nueve de agosto de 2011, se reunieron el Sr. Alcalde y los señores concejales señalados en el margen. Integrado el Pleno, quedo validamente constituido en primera convocatoria con la asistencia del Secretario Sr. Felipe Grau Bonet, procediendo el Sr. Alcalde D. Fernando José Duce Borao a declarar abierta la sesión a las diecinueve horas para entrar al debate y votación del orden del día de la convocatoria.

**SECRETARIO**

D. FELIPE GRAU BONET

## **PRIMERO. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR**

Queda aprobada el acta de la sesión anterior, con la aceptación de la enmienda de que el encabezamiento del Acta debe sustituirse el nombre de Javier Sada Beltrán por el de Fernando José Duce Borao.

## **SEGUNDO. CONTROL Y FISCALIZACION ORGANOS DE GOBIERNO.**

Se ha constituido la Comisión Informativa de Cultura, Festejos, Juventud, Deportes y Educación y se han realizado dos sesiones de la Comisión.

Se ha constituido la Comisión Informativa de Bienestar Social y Participación Ciudadana y se ha realizado una sesión de la Comisión.

Se ha constituido la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios y se ha realizado dos sesiones de la Comisión.

Se ha constituido la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior y se ha realizada una sesión de la Comisión.

Se ha constituido La Junta de Gobierno y se ha realizado una sesión.

## **TERCERO. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA.**

Resolución de fecha 13 de junio de 2011 relativa a la paralización de las obras relativas a la construcción de nave en polígono industrial siendo el solicitante D. José Judez Sánchez.

Resolución de 15 de junio de 2011 relativa a la adjudicación a Climatek para la instalación de una enfriadora bomba de calor aire/agua en el Call Center por un importe de 34.086, 76 euros más IVA.

Resolución de fecha 6 de julio de 2011 declarando en ruina del edificio sito en C/ Santa Catalina núm. 17.

Resolución de fecha 11 de julio de 2011 de adjudicación a Albarium S. L. por un importe de 97.000,00 más IVA de las obras de revestimiento de interiores mudéjares en la Iglesia Parroquial de Santa Maria.

Resolución e fecha 12 de julio de 2011 por el que se aprueba el padrón de Agua, alcantarillado y basura correspondiente al segundo trimestre del 2011.

Resolución de 14 de julio de 2011 concediendo licencia de inicio de actividad a Gas Aragón S.A. según expediente de licencia ambiental de actividad clasificada núm. 1/2011

Resolución de fecha 20 de julio de 2011 de aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de revestimiento de interiores mudéjares de la Iglesia Parroquial de Santa María de Ateca.

Resolución de 21 julio de 2011 concediendo licencia de segregación de parte de finca sita en el polígono 20 parcela 54 e innecesariedad de segregación de parte de la finca sita en el polígono 20 parcela 55 a instancia de D. Luis Semper Bernal.

Resolución de fecha 27 de julio de 2011 aprobando las cláusulas administrativas que ha de regir la adjudicación para la concesión de instalación de una barra de bar en la Plaza España para las Fiestas Patronales.

Resolución de fecha 27 de julio de 2011 por el que el Alcalde de las funciones de la Alcaldía a D. Antonio Fernando Vicen Enguita del 1 de agosto al 6 de agosto por disfrute de periodo vacacional.

Resolución de fecha 9 de agosto de 2011 aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato de obras consistente en el asfaltado de la travesía de la antigua nacional II e invitando a que presenten oferta las empresas Vialex, Dragados y Grasfalto.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes temas

Informa que se ha celebrado el Primer Curso Nacional de Música con éxito y ha generado una gran expectativa a la Agrupación Musical Ateca.

Informa que de la actuación de diggeys.

Informa del encuentro con los 180 jóvenes que van andando hacia Madrid con motivo de la visita del Papa.

Informa que se ha celebrado el parque acuático en la piscina.

Informa de las reuniones con diversas áreas de la DPZ para estudiar la refinanciación de la deuda.

Informa que se está estudiando con la DPZ el hacer un convenio con el Obispado para que sea adjudicado al Ayuntamiento el edificio de la casa del sacristán para su restauración y crear un museo de la Semana Santa.

Informa Se ha mantenido diversos contactos con empresas para la futura gestión y explotación del Castillo de Ateca.

Informa que se está celebrado el Primer Campus de Fútbol Villa de Ateca.

Informa que se están realizando las actividades de aquagym y curso de natación con éxito de participación.

Informa que estamos pendiente de tomar la decisión de si se podrá abrir la Iglesia durante las Fiestas por las obras que se están llevando a cabo en la misma, motivado por el coste de quitar los andamios ya que la empresa estaría dispuesta a destinar a más obra el importe de dicho coste.

Informa que se va a dotar de un sistema de grabación en los Plenos del Ayuntamiento.

#### **CUARTO. APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.**

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en fecha 3 de marzo de 2011 el Reglamento del Consejo Escolar Municipal, y sometida la misma a período de información pública y audiencia de los interesados.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación Cultura y Deporte y del Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 8 de agosto de 2011.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que corresponde al número legal de miembros de la corporación,

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto del Reglamento Escolar Municipal, una vez incorporadas las modificaciones propuestas por la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

**SEGUNDO.** Publicar dicho Acuerdo definitivo con el texto que se transcribe a continuación en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 141.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en el artículo 133 del Decreto 347/2002, de 19

de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón.

**TERCERO.** Comunicar el texto del reglamento a los centros educativos de la localidad.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

A continuación se procede a tratar el punto de la aprobación, si procede, del Programa de las Fiestas Patronales.

**QUINTO. APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PEANA 2011.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que este programa que presenta el equipo de gobierno es un programa que se viene demandando por los vecinos. Se intenta devolver a Ateca en la memoria de años pasados y que el centro de las Fiestas sea el día de la Virgen de la Peana. El programa ha sido confeccionado por una Comisión de Festejos renovada. Se han realizado dos Comisiones para que se aportaran ideas y estamos abiertos a las mejoras y cambios que se planteen. Es un programa que no rompe con los anteriores, que se dirige a un público más adulto y que se intenta hacer con 70.000,00 euros que es lo presupuestado.

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen Enguita, portavoz del Grupo del Partido Aragonés manifestando que felicita al concejal delegado de los festejos y a la Comisión ya que ha habido muy poco tiempo para hacer un programa de fiestas y el hecho es que a primeros de agosto ya lo podemos llevar a la imprenta. Esperemos que todo salga bien y señalar también la reivindicación de años anteriores del Partido Aragonés de crear un Patronato de Festejos e intentaremos que en esta legislatura se pueda crear. El voto será a favor del Programa de Fiestas.

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal Judez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español manifestando que agradece la labor desarrollada por la Comisión de Festejos y lo hace porque como responsable de los festejos durante los últimos años sé el trabajo que comporta estar en la Comisión de Festejos. Señala el portavoz que echa en falta que no este presupuestado el programa de festejos como en años anteriores y así se ha hecho siempre y se acompañaba en el expediente, pidiendo que se tengan los expedientes completos. Se nos presenta un programa de festejos, que en principio estamos de acuerdo, pero no sabemos cuanto va a costar. Y dudo que con 70.000,00 euros se pueda hacer este programa y aun así se estaría sobrepasando las cantidades que se han manejado en años anteriores. Este programa es similar al de años anteriores, lo cual nos sorprende que lo presenten, siendo que no se daba su aprobación al programa de los años anteriores. Observamos que no esta incluido el partido de pelota a mano, ya que es un acto muy tradicional. Se ha intentado hacer los años anteriores que los festejos sean populares, eliminado el coste para los vecinos. Parece ser que este año se va a cobrar una entrada en unos actos y no nos parece bien que este tipo de actos estén incluidos en un programa de fiestas patronales que se dicen populares. En principio, y a falta de saber el presupuesto de las fiestas, con el programa estamos a favor con la salvedad de que no nos parece bien que se cobre la entrada de los actos, excepto los toros. La postura final será la abstención.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Fernando José Duce Boraio manifestando que agradece las palabras del Sr. Portavoz del Partido Aragonés señalando que indudablemente estamos en la misma idea de que se cree un Patronato de Festejos donde este representados todas las asociaciones y miembros de la actividad laboral sindical y profesional de Ateca. Agradece la labor de los miembros de la Comisión de Festejos y señala que desde el grupo del Partido Popular se ha agradecido la labor de la Comisión de Festejos en años anteriores. El presupuesto del programa lo hemos terminado y se pasará copia al grupo Socialista. Recalcar que el año pasado se voto el programa sin el presupuesto. El programa lo ha confeccionado la Comisión de festejos y ha entendido que no cabía el acto de pelota a mano. Pero que se puede plantear a la Comisión la inclusión de este acto para que valore y tome la decisión. Respecto al presupuesto de las fiestas, estaba presupuestado para el año 2010 en 70.000,00 euros y el coste total de las fiestas es de 90.000 euros,

de los cuales están pendientes de pago el 34 %. En el expediente le daremos la previsión tanto de los gastos como de los ingresos y se podrá comprobar que el ahorro de este presupuesto respecto al de 2010 será de un 22 %. Respecto a las actividades en al calle están bien hacerlas, pero recordar que en Ayuntamientos del tamaño de Ateca regidos por el Partido Socialista los vecinos colaboran económicamente en las fiestas. El hecho de que este año se ha incluido una actuación de pago ha sido por que hemos querido colocar Ateca en el lugar que le corresponde en las fiestas y esa ha sido la idea que ha tenido la Comisión de Festejos. Hemos buscado un caché que en proporción de los precios de la entrada no sean exagerado en proporción a la oferta que se va a dar. Hemos querido que se pague este acto y también la paella popular, haciendo que los participantes hagan una aportación que será destinada a la Residencia de la Tercera Edad y así motive al ciudadano. Si valoramos los costes del 2010 con el 2011, hemos incrementado lo de las orquestas, pero está incluida también la orquesta de las majas. Se ha incrementado la partida de los fuegos artificiales en 1.000,00 euros porque hay un día más y se ha mejorada la oferta de los espectáculos taurinos. El Gran Prix lo organiza la empresa, mejorando la ganadería y el cartel. Intentaremos que, dada la situación económica, aminorar el coste y si la formula que se pague un día funciona, se mantendrá.

Toma la palabra el Sr. Ramón Cristóbal manifestado que respecto a los 90.000,00 euros diga también que ha habido ingresos. Le contesta el Sr. Alcalde que no ha visto los ingresos.

El Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación con 4 votos a favor del grupo Municipal del Partido Popular y 2 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Aragonés y 4 abstenciones del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, acuerda aprobar el Programa de Fiestas para el año 2011 en honor la Virgen de la Peana.

**SEXTO. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA DECLARACION DE QUE QUEDA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADIO DE LA EXPLOTACION Y GESTION DEL CASTILLO DE ATECA.**

Visto que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión realizada 27 de abril de 2011 el adoptó el acuerdo de convocar el procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato de gestión y explotación del Hotel Castillo de Ateca.

Visto el certificado de Secretaria por el que finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se constata que no se ha presentado ningún licitador.

El Pleno, por unanimidad de los presentes que corresponde al número legal de miembros de la Corporación.

Primero. Declarar desierto el procedimiento negociado sin publicidad de contratación de la gestión y explotación del Hotel Castillo de Ateca.

Segundo. Igualmente el Pleno, por el mismo quórum, acuerda aprobar el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el nuevo procedimiento de contratación de la gestión y explotación del Castillo por procedimiento negociado sin publicidad.

**SEPTIMO. APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA EL AÑO 2011.**

Vista la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y su Reglamento de Desarrollo ( R. D. 887/2006 de 21 de julio).

Vista la Ordenanza General de Subvenciones aprobada por el Pleno del Ayuntamiento

Visto el Informe de la Comisión Informativa de Hacienda, fomento y Desarrollo Local.,

El Pleno, por unanimidad de los presentes que corresponde al número legal de miembros de la corporación acuerda:

Aprobar las bases que regulan la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia con destino a la realización de actividades culturales y deportivas de Ateca durante el año 2011, quedando unida como anexo a la presente acta.

**OCTAVO. APROBACION, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2011.**

Toma la palabra el Sr. Fernando Vicen portavoz del Grupo Municipal de Partido Aragonés manifestando que dada la situación económica del Ayuntamiento, para poder acometer estas obras no tenemos mas recurso que acudir a una operación de crédito.

Toma la palabra del Sr. Ramón Cristóbal Judez, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español manifestando que en principio estamos de acuerdo con la modificación, aunque no sabemos si hubiera hecho falta el acudir a esta operación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando tal como se ha comentado en la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior que el acudir a la operación de préstamo es la fórmula más idónea. Hay que buscar soluciones con el endeudamiento y hay que terminar con la travesía lo antes posible ya que es un compromiso formal de este equipo de gobierno.

Visto que existen gastos por operaciones de inversión, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos al Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario.

Visto que con fecha se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y régimen Interior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda Y Régimen Interior, adopta por unanimidad de los presentes que corresponde a la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2011, en la modalidad de crédito extraordinario para financiar gastos de inversión, por una operación de crédito, de acuerdo con el siguiente resumen por Capítulos:

### Presupuesto de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
619.10	Reparación y asfaltado calles	200.000,00

### Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
913	Prestamos largo plazo	200.000,00

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

Y no habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión cuando son las veinte horas de la que yo el Secretario certifico.

